

necesariamente en el modelo de solicitud que figura como Anexo II a esta Resolución.

2.— Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General, c/Calvo Sotelo, nº 3.- 26071.- Logroño, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— El orden de solicitud de vacantes es el que figura en la relación definitiva de aprobados a que se refiere la Base 8 de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas.

4.— A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las solicitudes de los demás aspirantes.

TERCERO.— Los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Decreto 78/1.991, de 28 de noviembre.

CUARTO.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 18 de agosto de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

RELACION DE VACANTES

LOCALIDAD	NUMERO PLAZAS
A.— ZONAS DE SALUD.	
Cervera del Rio Alhama (Cervera del Rio Alhama)	1
Cervera del Rio Alhama (Aguilar R.A.,Navajún y Valdemadera)	1
Cervera del Rio Alhama (Grávalos, Cervera R.A.)	1
Alfaro (Alfaro)	1
Alfaro (Rincón de Soto)	1
Arnedo (Arnedillo, Santa Eulalia Bajera)	1
Arnedo (Enciso, Munilla, Poyales, Zarzosa)	1
Ausejo-Murillo de Rio Leza (Alcanadre)	1
Ausejo-Murillo de Rio Leza (Murillo de Rio Leza)	1
Ausejo-Murillo de Rio Leza (Santa Engracia del Jubera, Robres del Castillo)	1
San Román de Cameros (San Román de C., Montalvo, Jalón, Hornillos, Soto, Terroba y Trevijano)	1
San Román de Cameros (Laguna de C., Rabanera, Ajamil, Cabezón, Muro y Torre)	1
Torrecilla en Cameros (Torrecilla C., Almarza, Pinillos y Nestares)	1
Torrecilla en Cameros (Ortigosa C., El Rasillo y Nieva C.)	1
Torrecilla en Cameros (Villanueva C.,Gallinero C. y Pradillo)	1
Cenicero-Navarrete (Fuenmayor y Navarrete)	1
Nájera (Arenzana de Arriba, Arenzana de Abajo y Camprovin)	1
Nájera (Canales, Villavelayo y Mansilla)	1
Nájera (Matute, Tobía, Villaverde, Ledesma y Pedroso)	1
Nájera (Viniestra de Arriba, Viniestra de Abajo y Ventrosa)	1
Santo Domingo C.-Ezcaray (Grañón, Corporales y Villarta- Quintana)	1
Santo Domingo C.-Ezcaray (Leiva, Tormantos y Herramélluri)	1
Haro (Haro y Villalba de Rioja)	1
Haro (Sajazarra, Fonzaleche, Galbárruli y Cellorigo)	1
Haro (San Asensio)	1

B.— HOSPITALARIAS

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	NUMERO PLAZAS	NIVEL	C.ESPEC.
Residencia de Ancianos de Calahorra	1	22	590.997

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO DE LA ESCALA SANITARIA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	N. ORDEN PROCESO SELECTIVO
TELEFONO DE CONTACTO		

DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—
- 9.—
- 10.—
- 11.—
- 12.—
- 13.—
- 14.—
- 15.—
- 16.—
- 17.—
- 18.—
- 19.—
- 20.—
- 21.—
- 22.—
- 23.—
- 24.—
- 25.—
- 26.—

Logroño,
(Fecha y firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Resolución definitiva del concurso de traslados para plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial
II.B.147

Vista la Resolución de 26 de mayo de 1.992 (B.O.R. nº 66, del día 2 de junio), de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca Concurso de Traslados para plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial.

Vista la Resolución de 30 de julio de 1.992, por la que se hace pública la Resolución provisional del citado concurso.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.— Elevar a definitiva la Resolución de 30 de julio de 1.992 (B.O.R. nº 92, de 1 de agosto), en los términos establecidos en la misma, al no haber sido formulada reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

SEGUNDO.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 18 de agosto de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Orden de 17 de Agosto de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se prorroga el plazo establecido para resolución del concurso de méritos convocado por Orden de 4 de Junio de 1992
II.B.148

Encontrándonos en época vacacional y considerando la complejidad